

Moción de Orden del Día N° 13030

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO**, en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, el distrito de La Pampa en la provincia de Corongo, en el departamento de Áncash fue creado por Ley s/n, del 21 de noviembre de 1898, en el gobierno del Presidente Nicolás de Pierola Villena.

Que, La Pampa, es uno de los siete distritos de la provincia de Corongo del Departamento de Áncash, y se encuentra ubicado a 1788 msnm., con más de 1200 habitantes, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Que, en el distrito de La Pampa, está conformada por los Caseríos de Chulluc y Llacusbamba; y las estancias de Trigopampa, Tres Cruces, Llipiaj, Huarochirí, Mayucayan, Palillo, San Miguel y Shicullbamba.

Que, el nombre La Pampa, es la castellanización del sustantivo quechua panpa = planicie, extensión de terreno plano. Se ha recogido información sobre el nombre originario de La Pampa, existiendo dos versiones, una de ellas Cuyuchin Pampa y la otra versión es que se denominó Huaytabamba.

Que, el distrito de la Pampa, es tierra de hombres laboriosos y dedicados a la agricultura y ganadería, productor de frutas y tubérculos, cuyos productos llegan a los mercados locales, regionales y nacionales.

En consecuencia, es de mayor importancia que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de La Pampa en la provincia de Corongo, al conmemorar su 122° aniversario de creación política.


POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. -EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de La Pampa en la provincia de Corongo, departamento de Áncash con motivo de recordar el 21 de noviembre de 2020 su 122° aniversario de creación política.

SEGUNDO.-TRASLADAR la presente moción de saludo al señor, **EDVER ROMÁN PAREDES MILLA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Pampa en la provincia de Corongo y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 16 de noviembre de 2020.




MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO
Congresista de la República

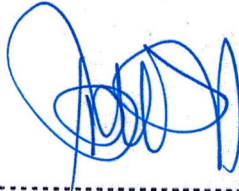
Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 1008 – edificio “José Sánchez Carrión” – Lima- Perú
Correo: mbartolo@congreso.gob.pe
Teléfono: 311-7777 Anexo 7264

RU: 553157

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Noviembre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA